

ACTA DE ASAMBLEA FEJUPAL 2024

El Acta de la asamblea de la Federación de Juego de Palo Canario celebrada en las instalaciones del Club-Escuela Familia de Maestro Paquito Santana, celebrada en Telde - Gran Canaria, el 24 de noviembre de 2024.

Los asamblearios asistentes a dicha Asamblea General fueron los siguientes: Pablo Melián Suárez, Edwin Jonathan Hernández Rodríguez, Francisco Sebastián Melo González, María del Pino Hernández Montelongo, Francisco Javier García Socas, Airam Ione Rodríguez Hernández, Francisco Manuel Dorta Castillo, Bernardo Conde Díaz, José Vera Pérez, María Nieves Vera Jiménez, Víctor Manuel Quintana Delgado y Guillermo Martínez García. Y los miembros de la Junta de Gobierno, Susana Acosta Báez y Carlos González Rodríguez.

1.-Lectura del Acta anterior y aprobación.

Este punto se aprueba con 11 votos a favor y 3 abstenciones.

2.- Memoria 2024 de la FEJUPAL.

El presidente expone lo realizado a lo largo de todo el año destacando los actos propios de la Federación como son los encuentros insulares y el XXIII Nacional en la Feria de Artesanía de PINOLERE. Así como la participación en EXPODECA 2024 (celebrada en Gran Canaria). Desarrollado el día de la Comunidad Autónoma por el Gobierno de Canarias y las Jornadas de la AEJeST celebradas en Santander.

3.- Aprobación de cuentas económicas.

El Asesor Financiero de la FEJUPAL, Carlos Marcelo Correa, expone las cuentas económicas del año 2024, donde se pone de manifiesto la dificultad que tiene que hacer esta Federación para tener las cuentas saneadas. Cada vez es mayor la carga burocrática que acontece, para recibir las subvenciones, donde están auditadas las cuentas, por los mismos organismos que dan las subvenciones. Se somete a la aprobación de la Asamblea General, teniendo el acuerdo unánime de la misma.

4.-Programación del año 2025.

La asamblea aprueba unánimemente la propuesta de la presidencia, de celebrar el Encuentro Nacional de Juego del Palo Canario en la Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Canarias (FEAGA-municipio de Antigua en Fuerteventura). Los Encuentros Insulares de Tenerife en la Feria de PINOLERE, el de Gran Canaria en las Fiestas del Hoyo en La Aldea de San Nicolás y el de Fuerteventura en las fiestas de la Vega de Río Palma, dedicado a la patrona de la isla: la Virgen de la Peña.

5.-Situación del BIC de La Lata y Garrote

Se informa a la Asamblea General de que toda la documentación está presentada y sigue su curso por los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Fuerteventura, esperando su aprobación correspondiente.

6.- Seguros federativos (Mutualidad Deportiva y Poliza Civil)

En este punto el presidente expone la situación de los Seguros de la Mutualidad Deportiva de todos los miembros federados hasta ese momento. Se solicitó por diferentes miembros de la asamblea que se aclararan ciertos puntos a tener en cuenta para la próxima Asamblea General, como son:

- A dónde tienen que ir los jugadores en caso de accidente.
- Cuál es el teléfono de contacto a donde se tienen que dirigir los federados afiliados de la FEJUPAL.
- La cobertura, no solo en los actos oficiales de la FEJUPAL y la DGD, sino también en los días de entrenamientos de los Clubes-Escuelas. Debiéndose proponer por lo Clubes-Escuelas de un Calendario de Entrenamientos, con sus respectivos lugares y el horario que establezcan para tal fin.
- Carnet identificativo de pertenecer a la Federación de Juego del Palo Canario, donde se recoja un teléfono de contacto y la Entidad aseguradora de la FEJUPAL.

La presidencia se compromete a tener contestación a estas dudas, de la Compañía Aseguradora.

7.- Creación de órgano federativo que estudie la posibilidad de integración, no como club, sino cómo cualquier entidad asociativa.

Después de un intenso debate asambleario se decidió lanzar la pregunta de la siguiente manera con el siguiente resultado:

¿Estamos de acuerdo en qué para pertenecer a la FEJUPAL, el colectivo tiene que estar recogido como CLUB en el Registro de Entidades Deportivas?

Votos a favor:10

Votos en contra:4

8.- Creación de órgano federativo que aborde la Modificación de los ESTATUTOS de la Federación de Juego del Palo Canario.

Se aprueba la creación de una Comisión para la Modificación de los ESTATUTOS de la FEJUPAL, poniendo como fecha límite para apuntarse el 31 de diciembre de 2024. Cualquier cambio que se haga se llevaría previamente al letrado de la Federación de Juego del Palo Canario.

9.- Reconocimiento de técnicos externos a la FEJUPAL y nueva formación federativa.

Se ve la viabilidad de reconocimiento sólo a federados, debiendo señalar la FEJUPAL en el catálogo de técnicos, quienes están afiliados a esta Federación de Juego del Palo Canario.

Se vuelve a insistir en la poca salida que da la Dirección General de Deportes, ya que no se pone de acuerdo, para la creación de cursos que faciliten la titulación deportiva en Juegos y Deportes Tradicionales.

La presidencia plantea que igual un colectivo para su integración en esta Federación de Juego del Palo Canario tiene que someterse una lista de espera, para darle de baja en la FEJUPAL hay que regular la misma, proponiendo el faltar a dos encuentros oficiales, lo que sería un año de ausencia a este tipo de eventos, ya fuera un Encuentro Nacional y uno Insular. Los asamblearios lo ven bien, acatando la propuesta.

10.- Ruegos y preguntas.

Alejandro Rodríguez Buenafuente solicita que sea nombrado MAESTRO, a lo que se opone la Asamblea General Anual, por carecer de un MAESTRO del mismo Estilo que lo proponga.

Sin más asunto que tratar, siendo 13,45 horas, termina la Asamblea General.